



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

2 DE MARZO DE 1996

5581

Nb. 9811

JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
PRIMERA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 923/993, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promoviendo por el Lic. GABRIEL -- LASTRA PEDRERO y RICARDO PAYRO ORUETA, Apoderados Legales de VICTOR ARTURO JESUS ESQUIVEL PENICHE y BEATRIZ EUGENIA MADRIGAL DE EZQUIVEL en contra de los CC. CLEOTILDE CALCANEO MARTINEZ -- y GILBERTO GONZALEZ PEREZ; con fecha nueve de enero del presente año, se dictó un proveído que a la letra dice:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO ENERO NUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Visto; lo de cuenta, se acuerda.

PRIMERO: Como lo solicita la Representante común de la parte -- actora en este Juicio Licenciada ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ y tomando en cuenta que en base a los cómputos practicados por ésta Secretaría ninguna de las partes se inconformó con el --- avalúo emitido por la actora así como el del Perito designado -- por este Juzgado en rebeldía de los demandados, se declaran -- aprobados para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----SEGUNDO: Asimismo como lo pide y de conformidad con lo establecido por los artículos 543, 544, 549 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio Urbano ubicado en la Calle Pepe del Rivero número 406- de la Colonia Las Gaviotas de ésta Ciudad, con una superficie de 244.12 metros cuadrados, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 34.00 metros con propiedad de la señora MARIA DEL ROSARIO CALCANELO PEREZ, AL SUR en 34.00 metros con lotes, número nueve, once, doce y trece, - al ESTE en 6.92 con la Calle Pepe del Rivero y al OESTE 7.43 - metros con lote 17, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a nombre de la demandada- (CLEOTILDE CALCANELO MARTINEZ, bajo el número 5877 del Libro -- General de Entradas a folios del 17.125 al 17,127 del Libro -- de Duplicados Volumen 114 afectando el predio número 91,874 al folio 174 del Libro Mayor volumen 358. Según escritura pública número 1818. Al cual se le fija el mayor valor comercial -- consistente en la cantidad de \$102,850.00 (CIENTO DOS MIL ---- OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N' misma que servirá de - base para el remate y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor comercial.

-----TERCERO: Como en este negocio se remata un bien inmueble, anunciase la presente subasta por DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los - Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta entidad, fijándose avisos en los sitios públicos más concurridos de esta -- Capital convocándose posotres, entendiéndose que la citada subasta se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado a las ONCE- HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, debiendo los licitadores depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y pagos del H/ Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor comercial, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

-----Notifíquese personalmente. Cúmplase.

-----Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada MARIA Elena Hernández Ynurreta, Juez Tercero de lo Civil de Primera -- Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario - de Acuerdos Ciudadano RICARDO DE JESUS FLORES PEREZ: que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL --- PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UN DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.



MultiCaja

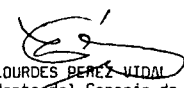
Sociedad de Ahorro y Préstamo
Organización Auxiliar del Crédito
AV. G. MÉNDEZ NO. 717, 1er. PISO,
VILLAHERMOSA, TAB., C.P. 86000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACTIVOS		
Caja	\$ 10,671	
Bancos	23,164	
SUMATORIA		\$ 33,835
Valores	1'757,192	
Acciones y Aport. Patrim.	50,000	
VALORES Y ACCIONES		1'807,192
P. Quirograf. y Prendarios	192,067	
P. con Garantía Hipotecaria	3'972,026	
CARTERA VIGENTE		4'164,093
Amortizaciones y Créditos Vencidos	1'274,637	
CARTERA TOTAL		5'438,730
DEUDORES DIVERSOS	173,631	173,631
Mobiliario y Equipo (neto)	198,079	
ACTIVO FIJO		198,079
Anticipos y Otros Cargos Diferidos	13,843	
Gastos de Instalación y Org. (neto)	61,553	
CARGOS DIFERIDOS		75,396
ACTIVO TOTAL:		\$ 7'726,863
PASIVOS		
Depositos a la Vista	\$ 1'104,395	
Cuentas de Ahorros	2'047,739	
Depósitos a Plazo	4'261,766	
TOTAL DEPOSITOS		\$ 7'413,900
Otras Obligaciones	116,968	
SUMATORIA		116,968
Provisiones para Oblig. Diversas	5,487	
Provisiones para Oblig. Laborales	6,372	
Provisiones para Créditos	548,338	
Créditos Diferidos	2,715	
SUMATORIA		562,912
PASIVO TOTAL		8'093,780
Capital Social	575,475	
Pérdida Ejercicio Anteriores	(682,773)	
Resultados del Ejercicio en curso	(259,619)	
CAPITAL CONTABLE		(366,917)
PASIVO + CAPITAL		\$ 7'726,863
Bienes en Custodia o Administración	3'584,363	
Cuentas de Registro	3'584,363	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		\$ 7'168,726

El presente Balance General se formuló de acuerdo a los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito en sus Artículos 52 y 53 de la propia Ley de manera consistente, encontrándose las operaciones reflejadas efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al Catálogo de Cuentas de esta Institución Financiera, tanto el propio Estado como los Resultados del Ejercicio, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para efectos de lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley, bajo responsabilidad de los Funcionarios que lo suscriben.


L.A. MARÍA ELENA CONSTANTINO BOYER
Gerente General


C.P. LOURDES PÉREZ VIDAL
Presidente del Consejo de Administración


C.P. EREN GARCÍA ALVAREZ
Contador General

No. 9836

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 840/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. ENRIQUE ANTONIO VEGA SERRANO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER S.A., en contra de la C. MARIA DE LOURDES BRITO -- CRUZ, con fecha ocho de febrero del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DE VILLA-HERMOSA TABASCO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

-----VISTA la cuenta secretarial se acuerda:-----
-----1/o.- Así como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 544, 545 549 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la materia mercantil, sáquese a pública subasta y en SEGUNDA ALMONEDA, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, el bien inmueble que a continuación se describe, sirviendo de base el peritaje emitido por el Ingeniero MARCO ANTONIO CANO GOMEZ, perito en rebel- día de la parte demandada. a).- Bien inmueble ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez - Jiménez de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie de 490.50 me- tros cuadrados y los construidos de 24.99 metros cuadrados, localizados al norte 54.50 metros con propiedad de PABLO GOMEZ CORDOVA, al Sur 54.50 metros con propiedad del se- ñor ANGEL ROSADO GIL; y al Este 9.00 metros con propiedad del señor J. CARMEN LOPEZ -- y al Oeste 9.00 metros con la calle IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ, a nombre de MARIA DE --- LOURDES BRITO CRUZ, que obra en escritura pública de Compraventa número novecientos -- treinta y cinco de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta, autorizada en - Comalcalco, Tabasco, por el Licenciado JOSE GUADALUPE DEL AGUILA SANCHEZ, Notario Pú -- blico substituto de la Notaría Pública número Uno de aquel lugar, mismo que fue inscri- to en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su Jurisdicción con fecha -- dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta, bajo el número 1209, del Libro Gene- ral de Entradas, afectando el predio número 22540, folio 33 del Libro Mayor, volumen -- 95 al cual se le ha fijado un valor comercial de N\$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor comercial que se ha fijado, menos el veinte por ciento, por tratarse de su- basta en segunda almoneda.-----

-----2/o.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de consignaciones y pagos del H. Tri- bunal Superior de esta Ciudad cuando menos una cantidad equivalente al 10% del valor - que sirve de base.-----

-----3/o.- Toda vez que en este asunto se rematará bien inmueble anunciase la pre- sente subasta por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado- y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose - además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, convocando a pos- tores, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a efecto en este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

-----4/o.- Toda vez que el bien inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta - Jurisdicción, gírese atento exhorto al Juzgado Civil de Comalcalco, Tabasco, para que -

en auxilio y colaboración con este Juzgado y de encontrarlo ajustado a derecho proceda a fijar los avisos correspondientes en los sitios públicos más concurridos de esa Ciudad.-----

-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada JUANA INES CASTILLO TORRES, Juez Quinto Civil de este Distrito por y ante la Ciudadana Licenciada VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE, Secretaria Judicial, quien --certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU FIJACION EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE MAS CONCURRIDOS DE ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE AVISO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE

3

No. 9834

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Que en el expediente número 1789/994, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GERARDO JAVIER LOEZA LARA, Apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. institución de Banca Múltiple, en --contra de OVIDIO PANCARDO SAURI y otros, con fecha nueve de enero del año actual, --se dictó un proveído que copiado a la letra dice,-----
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL --CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

---Visto lo de cuenta, se acuerda.-----

---PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, y con apoyo en los numerales 543, 544, 549, 561 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, sáquese a pública suvasta en segunda almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble, --propiedad de los demandados en este juicio.-----

---PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, ubicado en Paseo de las Flores número 9-C, del --Fraccionamiento Granjas Jardines de Villahermosa de esta Ciudad, con superficie de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00 metros, con Calle Paseo de las Flores; al Sur, 10.00 metros con Secretaría de Obras Públicas; al Este, 50.00 metros con Silvia Rodríguez Priego; y al Oeste 50.00 metros con Fracción "B", documento público número 3101, inscrito a favor de Ovidio Pancardo Sauri y Martha Rufina Cortázar Montejó de Pancardo, quienes compran para Alfonso, Martha Yolanda, María del Rocío y Beatriz Amparo Pancardo Cortázar, reservándose para si el usufructo, uso y habitación, a folios del 14879 al 14883, del libro de duplicados volumen 112 afectando el predio 34684, folio 61, volumen 134.-----

A este inmueble se le fijó un valor comercial de N\$448,230.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Treinta Nuevos Pesos 00/100 M.N.), con rebaja del --veinte por ciento de la tasación y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-----

SEGUNDO: A fin de convocar postores para la almoneda decretada anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta capital, haciéndose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este juzgado, a las OCHO -- HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del -- Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia de la entidad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de base para el remate del bien inmueble antes-referido.-----

---Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

---Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez -- Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, -- ante la Secretaria Judicial Licenciada BRENDA ISELA MOYER FERNANDEZ, que certifica y da fe.-----

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, - ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO:----

A T E N T A M E N T E
LA CUARTA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. BRENDA I. MOYER FERNANDEZ.

-3

No. 9844

JUICIO JECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 415/992, relativo al Juicio ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FAUSTO D. -- AGUILAR PEÑA, Apoderado de Banco Nacional de México, S.A ante S.N.C. en contra de los Ciudadanos Pedro Hidalgo Gómez y Delia Cáceres Sánchez, y/o Delia Cáceres Sánchez de Hidalgo, con -- fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO. A TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

VISTO lo de cuenta, se acuerda.-----

PRIMERO: Apareciendo de autos que los avalúos emitidos tanto por el perito de la parte actora como el designado en rebeldía de la parte demandada, son concordantes, respecto al valor comercial de cada uno de ellos, se tienen por aprobados los mismos para todos los efectos legales conducentes.---

SEGUNDO: En atención a lo solicita por el Licenciado Fausto Daniel Aguilar Peña en su escrito de cuenta y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en concordancia con los numerales 543, 544 y 549 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados a la parte demandada, mismos que a continuación se describen: -----

a).- Predio rústico ubicado en la Ranchería Santos-Degollados de Macuspana, Tabasco, con superficie de 30 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOPTE; -- 1195 metros con Raúl Martínez Ocaña, AL SUR; 995 metros con Narcísa Martínez Martínez; AL ÉSTE; 295 metros con Tazistal; AL OESTE tres medidas, 125 metros, 150 metros y 37.50 metros con Zona federal del río Tepetitán; inscrito el 12 abril de 1982 a folios 387 al 389 del Libro de duplicados volumen 49, -- según escritura No. 1189 volumen 84, folio 107, predio 20103.

Al bien inmueble antes descrito se le fijó un valor comercial de \$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100--- M.N) que servirá de base para el femate, siendo postura legal las cantidades de \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N- esto es las dos terceras partes del valor comercial asignado.

c).- Predio rústico ubicado en la Ranchería Santos-Degollados de este municipio (Macuspana, Tabasco), constante de una superficie de 40-55-84 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 800 metros con Candelario Cáceres-Hernández; AL SUR; 470 memtros con Roberto Montalvo Alfonso y Herlinda Cornelio de Montalvo; AL ÉSTE; 640 metros con Mariano Cáceres Hernández AL OESTE, 4 líneas, una de 190 metros 220 -- metros, 150 metros y 120 metros con el Río Tepetitán; inscrito a folios del 639 al 641 del Libro de duplicados volumen 47, a--fectando el predio 19515, a folio 22, volumen 82.-----

Al inmueble antes descrito se le fijó un valor comercial de \$101,396.00 (Ciento Un Mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, esto es, la suma de \$67,597.32- (Sesenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 32/100 -- M.N).-----

TERCERO: Como en este negocio se rematarán unos bienes inmuebles. anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, publicándose edictos en el periódico oficial así como uno de los diarios de mayor circulación que se editen en -- el Estado, fiándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta capital y en los del lugar donde se encuentran -- ubicados los referidos inmuebles, convocándose postores, entendiéndose que la subata se llevará a efecto en este recinto a las OCHO HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, debiendo los solicitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas -- del Estado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos del --- Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por los menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

CUARTO: Para los efectos de los avisos ordenados en el punto que antecede, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhorto con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes al ciudadano -- Juez Civil competente del municipio de Macuspana, Tabasco.-----

Norifíquese personalmente. Cumplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Agustín Sánchez Frías, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del -- Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria de acuerdos -- licenciada María del Carmen Cupil Herrera, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN EL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO el presente edicto a los dieciseis dias del mes de febrero de -- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. MA. DEL CARMEN CUPIL HERRERA.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE H. CARDENAS, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente civil número 433/994 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EL LIC. SERGIO ADRIAN CASTILLO - SASTRE, en contra de FERMIN MADRIGAL PEREZ, y MARIA DE LA LUZ ULIN LARA, que con fecha Veintiuno de agosto del año proximo pasado y -- Veinticinco de Enero del presente año, se dictaron unos acuerdos -- que copiados a la letra dicen:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL --
DEL H. CARDENAS, TABASCO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO. -----

VISTA LA CUENTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE SE PROVEE:

1o.- Toda vez que las partes del Juicio no se inconfor--
maron con los avalúos rendidos en autos; en consecuencia, se aprue--
ban los mismos y se toman como base para subastar el bien inmueble
en cuestión el de ambas partes en virtud de que no existe discre--
pancia alguna. -----

2o.- Ahora bien, como lo solicita el actor LIC. SERGIO -
ADRIAN CASTILLO SASTRE, en su escrito de cuenta y de conformidad -
con lo dispuesto en los Art. 543, 544, 545, del Código de Procedimi--
entos Civiles en Vigor de Aplicación Supletoria al de Comercio, --
conforme a lo previsto por los artículos 1410 y 1411 del Código --
de Comercio, se saca a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el siguiente --
bien inmueble: -----

a).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado en la calle --
Juárez (antes Alvaro Obregón), de esta Ciudad de Cárdenas, Tabasco
constante de una superficie de 247.76 metros cuadrados con las si--
guientes medidas y colindancias: AL NORTE 36.70 metros con propie--
dad de JULIO CESAR ULIN LARA; AL SUR: 35.64 metros con propiedad --

de FERNANDO ULIN LARA.; AL ESTE: 6.85 metros con propiedad de ----
GUSTAVO DEL CARMEN ULIN LARA; metros con AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ y
3.00 metros y AL OESTE 6.85 metros con la calle Juárez (antes Alva
ro Obregón), Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del
Comercio de esta Ciudad, a nombre de la demandada MARIA DE LA LUZ-
ULIN DE MADRIGAL O MARIA DE LA LUZ ULIN LARA, con fecha seis de --
Agosto de 1969 bajo el número 5,451 del Libro General de Entradas-
afectando el predio número 5,451 folio 120 del Libro Mayor volumen
23.- A este predio le fué fijado un valor Comercial de N\$176.000-
(CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) siendo postura
legal las que cubra las dos terceras partes de la que sirve de ---
base para la presente subasta. -----

3o.- En consecuencia, anúnciese por tres veces dentro de
tres días durante nueve días por medio de EDICTOS que se publica--
rán en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circula-
ción que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; asimismo;
fijese los AVISOS en los sitios públicos más concurridos de esta-
Ciudad, convocando postores que deseen intervenir en la subasta,

en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en
el recinto de este Juzgado, haciéndoles saber a los licitadores --
que deseen invertir en la Subasta que deberán depositar previamen-
te en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, igual por lo menos
al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien res-
pectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

Notifíquese personalmente. Cúmplase

Así lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada ---
LULU IZQUIERDO HERNANDEZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia,-
por ante la primera Secretaria Judicial CIUDADANA BEATRIZ SANCHEZ--
de los santos, que certifica y da fe. -----

AUTO COMPLEMENTARIO

1o.- Téngase por presentado al licenciado SERGIO ADRIAN -
CASTILLO SASTRE, con su escrito de cuenta, y como lo solicita se le
se señalará de nuevo A LAS HONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA-
CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para la celebración de la Diligen-
cia de Remate en Primera Almoneda; asimismo, expídanse los edic-
tos y avisos correspondientes debiéndose insertar el auto de fecha
veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. -----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE -----

ASI LO PROVEYO MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ---
DALIA MARTINEZ PEREZ, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL -
H. CARDENAS, TABASCO POR ANTE LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL CIUDA-
DANA BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SNATOS, QUE CERTIFICA Y DA FE. -----

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CONSECU-
TIVOS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION
EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DIAS DEL MES-
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDAD DE H. -
CARDENAS TABASCO. -----

H. CARDENAS, TABASCO, A 20 DE FEBRERO DE 1996
ATENTAMENTE

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS
C. BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS

CONVOCATORIA

ADMINISTRACION LOCAL DE
RECAUDACION DE VILLAHERMOSA.
SUBADMINISTRACION DE CTROL. DE
CRED. Y COB.COACTIVO.
SUPERV. DE COB. COACTIVO.
UNIDAD DE PROC. DE REMATES.
4258-VII
CREDITO(S): 1421 y 1422
RFC: POC-830307-C92

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DE 1996, SE REMATARA EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION, SITO EN VICENTE GUERRERO # 304 CENTRO, LOS BIENES SIGUIENTES : PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN LA CALLE DOÑA FIDENCIA N°. 717 Y 719 COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 24.50 MTS, CON ZOILA MARTINEZ DE HDEZ., AL SUR: 24.80 MTS. CON ROBERTO GAYOL ABASCAL, AL ESTE: 7.15 MTS. CON CALLE DOÑA FIDENCIA, AL OESTE: 5.00 MTS, CON CINE TABASCO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 142.62 M2. , Y PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION DE UNA (BODEGA), UBICADO EN BOULEVAR BLANCAS MARIPOSAS N°. 208 FRACCIONAMIENTO LA CEIBA, EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.61 MTS CON LOTE N°. 4., AL SUR: 23.23 MTS. CON LOTE N°. 6., AL ESTE: 15.00 MTS. CON LA CALLE BOULEVAR BLANCAS MARIPOSAS., AL OESTE: 15.23 MTS. CON LOTE N°. 12., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 328.85 M2.

DICHOS BIENES FUERON EMBARGADOS A: PROYECTOS Y OBRAS CIVILES MONTÉCRISTO, S.A. , PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO FISCAL SEÑALADO AL RUBRO, A CARGO DEL MISMO POR CONCEPTO DE: I.S.R. EJERCICIO 1987.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 411,990.00 (SON CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100/M/N.).

SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182 Y DEMAS RELATIVOS AL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SE PUBLICA EN EN SOLICITUD DE POSTORES (NINGUNO)

VILLAHERMOSA, TAB. A 19 DE FEBRERO DE 1996.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION

LIC. ARMANDO GALLEGOS DIAZ.

RNV/RRM/NART/mcg.

CONVOCATORIA

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
DE VILLAHERMOSA.-SUBADMON DE CONT.
DE CRED. Y COB. COACT.
SUPERV. DE COB. COACTIVO.
UNIDAD DE PROC. DE REMATES
4258-VII-
CREDITO(S):24188

CONVOCATORIA DE REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DE 1996 SE REMATARA EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION, SITO EN VICENTE GUERRERO #304 CENTRO, LOS BIENES SIGUIENTES: UN LOCAL COMERCIAL No. 108, EN FORMA DE POLIGONO IRREGULAR UBICADO EN EL PASAJE DE GALERIAS TABASCO DOS MIL EN CANTIDAD DE 49.75 METROS CUADRADOS CON UNA CONSTRUCCION EN LA MISMA CANTIDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 M. CON PASAJE DEL CONJUNTO GALERIAS, AL SUR: 13.90 M CON LOCAL No. 107, AL ESTE 10.59 M CON LOCAL No. 110, AL OESTE 1.14 M CON PASAJE DEL CONJUNTO GALERIAS Y UN DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO, UBICADO EN EDIFICIO No. 3 MODULO B DEPARTAMENTO 404 FRACCIONAMIENTO NUEVA IMAGEN, TABASCO 2000, EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL SUROESTE 2.90 M CON AREA COMUN EXTERIOR 3.50 M CON AREA COMUN INTERIOR PASILLO Y ESCALERAS, AL SURESTE 5.55 M. CON DEPARTAMENTO B-3-402, AL NORESTE 3.55 M CON AREA COMUN, AL SURESTE 3.00 M CON AREA COMUN, Y AL NORESTE 1.75 M CON AREA COMUN, AL NOROESTE 0.60 M CON AREA COMUN, AL NORESTE 2.35 M CON AREA COMUN, AL SURESTE 0.60 M CON AREA COMUN, AL NORESTE 1.75 M CON AREA COMUN, AL NOROESTE CON 7.35 M CON AREA COMUN, AL SUROESTE 1.75 M CON AREA COMUN, AL SURESTE 0.40 M CON AREA COMUN, AL SUROESTE 1.10 M CON AREA COMUN, AL NOROESTE 1.75 M CON AREA COMUN, ABAJO CON EL DEPARTAMENTO B-3-304, ARRIBA CON AZOTEA SUPERFICIE 64.63 M CUADRADOS, AREA DE ESTACIONAMIENTO AL NOROESTE 2.18 M CON AREA COMUN, AL NORESTE 5.00 M CON AREA COMUN, AL SURESTE 2.18 M CON AREA COMUN.

DICHOS BIENES FUERON EMBARGADOS A ARMANDO DE JESUS CACERES ESPINOSA, PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO FISCAL SEÑALADO AL RUBRO, A CARGO DE EL(LA) MISMO, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, MULTAS Y RECARGOS.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$325,950.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL AVALUO.

SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182 Y DEMAS RELATIVOS AL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES (NINGUNO).

VILLAHERMOSA TAB. A 13 DE FEBRERO DE 1996

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION

LIC. ARMANDO GALLEGOS DIAZ.

RNV/RRM/NART

No. 9824

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

P O D E R J U D I C I A L D E L E S T A D O
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 407/990, -
(Sección de Ejecución), relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL,
promovido por el Licenciado IGNACIO HERNANDEZ TORRES, endosata-
rio en procuración de la empresa denominada "PROVEEDORA DE LA-
CONSTRUCCION SALGADO, S.A., en contra de MACLOVIA HERNANDEZ -
GOMEZ Y GERMAN GOMEZ AGUILAR, se señalaron LAS ONCE HORAS DEL -
DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, para que -
tenga lugar la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN -
SUJECION A TIPO, en el local del Juzgado Segundo Civil de Pri-
mera Instancia de Cárdenas, Tabasco, ubicado en la esquina de-
las calles Morelos y Galeana Tercer piso de esta Ciudad de Cár-
denas, Tabasco, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción ubicado en-
la calle 27 de febrero número 407-A de esta Ciudad, con super-
ficie de 152.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y
colindancias: al norte 30.10 metros con Isidoro Córdova; al -
sur 30.25 metros con Maclovia Hernández G.; al este 5.00 me- -
tros con Raúl Pérez C. y al oeste 5.00 metros con calle 27 de
Febrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del
Comercio de esta Ciudad, bajo el número 21042, a folio 42 del-
libro mayor, volumen 79, valuado en la cantidad de \$90,874.00-
(NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).-

SE CONVOCA POSTORES:- Se fa postura legal
la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de-
base para la SEGUNDA ALMONEDA, es decir, la cantidad de TREINTA

Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, salvo error aritmético. Se hace saber a los que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia, una cantidad por lo menos del diez por ciento en efectivo del valor del inmueble que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el Periódico Oficial -- del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en el Estado, tales como "Presente", "Novedades", "Tabasco - Hoy", "El Sureste" ó "Avance", a elección del actor, por tres veces dentro de nueve días, Expído el presente edicto, así -- como para su fijación en los lugares públicos de costumbre, -- a los nueve días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y seis. - - - - -

A T E N T A M E N T E

EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

C. ANTONIO MARTINEZ NARANJO.

1-2-3

No. 9826

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 953/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por los Licenciados JORGE GUZMAN COLORADO, Y/O MAYRA RUIZ RAMIREZ, Y/O VIRGINIA LOPEZ AVALOS, Y/O ABRAHAM PEREZ SANCHEZ, endosatario en procuración del Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de los C.C. FERNANDO ARIAS ACOSTA, en su carácter de deudor principal, Y MARTHA SANCHEZ DE ARIAS, en calidad de aval, con fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. se dictó un acuerdo que copiado a la letra -- dice:-----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

V I S T O: lo de cuenta se acuerda:

PRIMERO.- Como lo solicita la parte actora licenciada --- MAYRA Ruíz Ramírez y toda vez que el dictamen emitidos por los peritos tanto en rebeldía como el nombrado por el actor, y en vista que ambos asignan igual valor comercial al predio embargado en --- esta causa y toda vez que según computos realizados los mismos no fueron objetados dentro del término concedido, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO: Como lo solicita la actora en su escrito de cuenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio y 534, 549, 550 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor la parte alicuota que le corresponde a los demandados Fernando Arias Acosta y Martha Sánchez de Arias, respecto del inmueble que a continuación se describe: predio urbano con construcción, ubicado en la Calle León Alejo Torres de la Ciudad de --- macuspana, Tabasco, con una superficie de 200.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 25.00 metros --- con Juana Colorado; al Sur 25.00 metros con Horacio Narvaez; al --- Este 8.00 metros con Pedro Arias Acosta y al Oeste 8.00 metros con calle León Alejo Torres; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco. a nombre de los señores

Fernando Arias Acosta y Martha Sánchez de Arias y Fernando Antonio Arias Sánchez, bajo el número 449 del Libro General de Entradas, quedando afectado el predio número 20,181, folio 185, del Libro --- Mayor volumen 84. Servirá de base para el remate de dicha parte --- alicuota, la cantidad de \$168,598.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil --- Quinientos Noventa y ocho pesos 00/100 M.N) será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, es decir; \$112,398.66- Doce Mil Trescientos Noventa y Ocho pesos 66/100 M.N).

TERCERO: A fin de convocar postores, anunciase la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico --- Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad y fijense avisos en los lugares públicos de costumbre más concurridos de esta Ciudad y de Macuspana Tabasco, haciendose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las OCHO --- HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores, depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia de esta Entidad --- Federativa, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento de la que servirá de base para el remate. -----

CUARTO: Tomando en cuenta que el predio se encuentra --- ubicado en la jurisdicción correspondiente al Municipio de Macuspana Tabasco, gírese atento exhorto al C. Juez Civil Competente de aquel lugar para que en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar a quien corresponda, la fijación de avisos a que se refiere el punto tercero de este proveído, adjuntandole para tal efecto los ejemplares necesarios. -----

QUINTO: Como lo solicita la promovente, se le reserva el derecho de sacar a remate el vehículo embargado en esta causa.

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado ----
AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, ---
asistida de la Secretaria Judicial, licenciada ISIDRA LEON MENDEZ
que certifica y da fe. -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL
Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN EL-
ESTADO , POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE --
EDICTO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NO--
VENTA Y SEIS , EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CAPITAL DEL -
ESTADO DE TABASCO. -----

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ISIDRA LEON MENDEZ.

1-2-3

No. 9847

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

C. ANA VIRGINIA OVIEDO ROJAS
DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente civil número 34/996, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario de Domicilio Ignorado promovido por ARTURO ROMERO AGUILAR en contra de ANA VIRGINIA OVIEDO ROJAS; con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, se dictó auto de inicio que copiado a la letra dice:-----
"...JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

1o.- Por presentado ARTURO ROMERO AGUILAR, con su escrito de cuenta, y documentos anexos que acompaña consistentes en: a).- Copia certificada del acta de matrimonio--celebrado entre ARTURO ROMERO AGUILAR Y ANA VIRGINIA OVIEDO ROJAS, b).- Copia certificada del acta de nacimiento de DALIA PAMELA ROMERO OVIEDO, c).- Constancia de Domicilio ignorado expedido por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, y copias simples que exhibe con el que promueve JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO DE DOMICILIO IGNORADO, en contra de la C. ANA VIRGINIA OVIEDO ROJAS, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del VINCULO MATRIMONIAL, que nos une de conformidad con el artículo 167, Fracción VIII, IX y X del Código Civil Vigente en el Estado, b).- El pago de los gastos y costas del Juicio. Con fundamento en lo --- dispuesto por los artículos 266, 267 fracción IX, XVI y demás relativos del Código Civil en concordancia con los artículos 1o 24, 29, 44, 94, 142, 155 fracción XII, - 254 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía ordinaria civil, fórmese expediente, regístrese y dése aviso de su inicio a la Superioridad.- 3o.- Deduciendo de la constancia expedida por el Director General de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco Licenciado ROBERTO VIDAL MENDEZ, que la demanda es de domicilio ignorado con -- fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles procédase a notificar por edictos el presente proveído por tres --

veces en tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico de mayor circulación, para los fines de que ANA VIRGINIA OVIEDO ROJAS se entere de la demanda instaurada en su contra y comparezca ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS a recoger las copias de traslado y produzca su contestación, dicho término empezará a correr a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, y se le dará por legalmente emplazada a Juicio y empezará a contar el término de NUEVE DIAS para que la demandada produzca su contestación advertido que de no hacerlo se le tendrá por presuncionalmente confeso de los hechos de la demanda. Hágase del conocimiento de las partes y en caso de que comparezca la demanda el periodo de ofrecimiento de pruebas DE DIEZ DIAS comenzará a correr al día siguiente en que concluya el concedido para contestar la demanda. 4o.- Requíerese a la demandada que en caso de contestar la demanda señale domicilio para oír citas y notificaciones de no hacerlo las subsecuentes le surtirán los efectos por los estrados del Juzgado. 5o.- A quien le otorga mandato judicial el promovente en término del artículo 2495 y 2496 y demás relativos del 'Código Civil Vigente en el Estado, dígasele al C. ARTURO ROMERO AGUILAR que deberá comparecer ante esta autoridad a las TRECE HORAS CUALQUIER DIA HABIL a ratificar su escrito de cuenta debidamente identificado y a los citados profesionista deberá exhibir Cédula -- Profesional. 6o. de las pruebas ofrecidas por el actor, se reservan para ser acordadas en su oportunidad. 7o.- El promovente señala como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el Despacho Jurídico ubicado en la Calle Hidalgo número 202-A del Centro de esta Ciudad, y autorizando para que en su nombre y representación las oigan y las reciban conjuntamente o separadamente, revisen el expediente y reciban toda clase de documentos a los CC. Licenciados --- TOMAS ROBERTO HERNANDEZ JAVIER, FERNANDO ARTURO GALLARDO RAMON, MIGUEL ANGEL ROSARIO RUIZ, ANTONINO LANESTOSA CEBALLOS, JUAN MANUEL HERNANDEZ TRUJILLO, LUIS EDGAR MOSCOSO MUÑOZ y/o LEONARDO EMILIO ALAMILLA SUBIAUR. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. -- CUMPLASE.- Lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada GLENDA GOMEZ DOMINGUEZ, -- Juez Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada DALIA VERA HUERTA, que autoriza y da fe. Este inicio se publicó en la lista del día 29 de Enero de 1996, bajo el número 34/996, -- se dió aviso con oficio número 230/996.-----
----Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPEDIDO - EL PRESENTE EDICTO CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDADA DE VILLAHERMOSA, CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LICDA. DALILA VERA HUERTA.

1-2-3

No. 9701

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

En 20 de Octubre de 1995, doy cuenta a la Ciudadana Juez con un escrito presentado por MARGARITA JIMENEZ MENDOZA.- Conste.-----
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
MACUSPANA, TABASCO A VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

-----Por presentada la Ciudadana Margarita Jiménez Mendoza, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la extinta CONSUELO ALVAREZ MENDOZA, quien falleció el día 14 de Julio del año que discurre perteneciente a este Municipio de Macuspana, Tabasco, a consecuencia de Infarto agudo al miocardio cinco minutos, anemia dos meses, insuficiencia cardiaca un año, señalando como presuntos herederos a la Promovente quien resulta ser pariente colateral en cuarto grado del autor de la mortual; con fundamento en los Artículos 776, 777, 778, 779, 780, 781 y 784 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se acuerda: Se admite y se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, ffórmese expediente, regístrese, dése aviso de inicio a la H. Superioridad y a la Ciudadana Agente del Ministerio Público adscrito y la intervención y vista correspondiente. En virtud de que la autora de la herencia falleció con posterioridad a la fecha en que se declaró derogada la ley de impuestos sobre herencias y legado, no se dá ninguna intervención en este asunto a los representantes del Fisco del Estado y Federal, con fundamento en el Artículo 1460 del Código Civil vigente en el Estado, gírese atento oficio al Director General encargado del archivo de notariías en el Estado y al Registrado Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Jalapa Tabasco. para que informen a este Juzgado si la extinta CONSUELO ALVAREZ MENDOZA, en vida haya depositado algún testamento ológrafo con apoyo en el Artículo 784 del Código de Procedimientos civiles en vigor, y en virtud de que la promovente resulta ser pariente colateral de la ahora extinta, se ordena fijar los avisos respectivos en los lugares de costumbre y dar amplia publicidad a la presente denuncia en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, quedando a su elección entre los siguientes: Tabasco Hoy, Novedades de Tabasco, Presente Diario del Sureste y Avance, para lo cual expídanse edictos correspondiente mismos que deberán ser publicados por dos veces de diez en diez días anunciando el fallecimiento de la ahora extinta CONSUELO ALVAREZ MENDOZA, quien falleció en la Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco, el día 14 de Julio del presente año, y quienes denuncian el presente Juicio es la Ciudadana Margarita Jiménez Mendoza, en consecuencia, se les hace un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente para que comparezcan en un término de 40 días ante la Secretaría de este Juzgado a deducir sus derechos, término que se computará a partir de la última publicación de los edictos. Tan luego se dé cumplimiento a lo anterior se fijará la hora y fecha para la recepción de la testimonial a cargo de los señores MARIBEL CHABLE TORRES Y GONZALO PEREZ RODRIGUEZ. Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír citas y notificaciones el Despacho Jurídico ubicado en el Boulevard Carlos Pellicer Cámara Número 305 de esta Ciudad y autorizando para tales efectos a los Licenciados JOSE GUADALUPE GONZALEZ ACOSTA, CARLOS ARTURO OCAÑA CÁRRILLO Y/O ISMAEL ULISES HERNANDEZ TRUJILLO, para que también tomen apuntes, reciban y entreguen toda clases de documentos en su nombre. Notifíquese personalmente y cúmplase.

ASI LO ACORDO MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ALEYDA RODRIGUEZ CUPIL, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR Y ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA ELBA ROJAS HERNANDEZ SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL QUE CERTIFICA Y DA FE.

Seguidamente se inscribió en el Libro de Gobierno bajo el número 437/995.- Conste.---
Seguidamente se publicó el acuerdo.- Conste.-----

No. 9830

JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE COMALCALCO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 796/995, RELATIVO AL---
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA: YRINEA
DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, DENUNCIANDO EN ESTE JUZGADO POR LA C.
VERONICA DE LA CRUZ GONZALEZ, CON FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEM--
BRE DEL AÑO PASADO Y VEINTIDOS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. SE DIC
TARON UNOS PROVEIDOS QUE COPIADOS A LA LETRA DICEN;

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TA
BASCO, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y --
CINCO.- 1o.- Por presentada la C. VERONICA DE LA CRUZ GONZALEZ--
por su propio derecho, señalando como domicilio para oír y reci-
bir toda clase de notificaciones la casa número 908 letra "A" --
de la Calle Zaragoza de esta Ciudad, y autorizando para los ----
mismos efectos y recoger toda clase de documentos al LIC. JOSE -
MANUEL DE LA CRUZ CARAVEO, con su escrito de cuenta y documentos
anexos, promoviendo en su carácter de pariente en tercer grado -
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA YRINEA -
DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, quien falleció el treinta de octubre -
de mil novecientos noventa y uno en la ranhería León Zarate de
este Municipio, a consecuencia de ALINEOMA MIXTO DIEUSO GRADO --
IV 2 AÑOS/ B) PANTOCITOPENA 5 DIAS c) INSUFICIENCIA CARDIACA GLO
BAL 3 HORAS SECUELAS DE ENF. VASCULAR C(6 MESES).- 2o.- Con ---
fundamento en los artículos 1500 fracción I, 1503, fracción I y
demás relativos del Código Civil, 761, 762, 763, 764, 777, 778, -
779, 780 y demás relativos del de Procedimientos Civiles ambos -
en Vigor, se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a --
bienes de la extinta YRINEA DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, en conse--
cuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno-
bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a --
la H. Superioridad. 3o.- Gírese atento oficio al C. Director ---
General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y --
encargado del Archivo General de Notarías, con residencia en la
Ciudad de Villahermosa, Tabasco, así como al C. Registrador ----
Público de la Propiedad y del Comercio de H. Cárdenas Tabasco --
para los efectos de que informen a este Juzgado, si la extinta -
YRINEA DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, otorga testamento público abier
to o de cualquier otra naturaleza. 4o.- Requírase, se dice; --
Recíbese la información testimonial a cargo de los CC. SAMUEL -
DE LA CRUZ PEREZ, ISIDRO JUAREZ HERNANDEZ Y SEBASTIAN DE LA CRUZ
PEREZ, reduciéndose a dos el número de los testigos propuesto, -
señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE
DICIEMBRE PROXIMO, corriendo por cuenta de la oferente la presen
tación y exámen verbal de dicho testigos, debiendose identifi--
carse en el momento de la diligencia. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
CUMPLASE.- LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LIC. PABLO ----
MAGAÑA MURILLO: Juez CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, ANTE EL SECRETA
rio judicial lic/ DELIO COLOME MARIN, QUE CERTIFICA Y DA FE..."
DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.-----

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. VISTOS: el contenido de la razón de cuenta de la Secretaría se acuerda: 1o.- Advertiéndose de autos que la denunciante VERONICA DE LA CRUZ GONZALEZ, resulta ser sobrina de la decujus YRINEA DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, por lo que está dentro de lo supuesto por el artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por lo tanto fijense avisos en los sitios públicos de este lugar, así como en el lugar del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de CUARENTA DIAS, debiéndose insertar Edictos --- además por DOS VECES de DIEZ en DIEZ DIAS en el Periódico Oficial del Estado.- transcribase lo conducente.

2o.- Por lo antes expuesto queda insubsistente el punto segundo del proveído de fecha dieciseis de enero del presente año.----- NOTIFIQUESE POR ESTRADOS. CUMPLASE, LO ACORDO MANDA Y FIRMA EL -- CIUDADANO LIC. PABLO MAGAÑA MURILLO. juez CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LIC. DELIO COLOME MARIN, QUE -- CERTIFICA Y DA FE. "...DOS FIRMAS ilegibles. RUBRICAS.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE -- -- DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL -- PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. DELIO COLOME MARIN.

1-2
(10 en 10)

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 705/95, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, promovido por Clara Llergo Suárez, por su propio derecho, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Se tiene por presentada a la C. CLARA LLERGO SUAREZ, con su escrito y anexo de cuenta, por su propio derecho señalando como domicilio para oír citas y notificaciones el despacho marcado con el número 125 Altos de la Calle Ignacio Allende en el Centro de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y autorizando para que en su nombre y representación las reciban, tomen apuntes, tengan acceso al expediente y recojan todo tipo de documentos a los CC. Licenciados HERIBERTO TOSCA LOPEZ, LUIS JESUS MERAZ CABRERA, DIDIER LOPEZ DE PAZ, NOE QUIROGA TOSCA, JUANA INES DE LA CRUZ LUCIANO, MARIA TERESA DE JESUS BALCAZAR SOSA Y ANGELICA MARIA PARDO RODRIGUEZ, promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio, pacífica, continua, pública, de buena fé y con carácter de propietario, respecto del predio rústico ubicado en el

kilómetro 10 (diez) de la carretera a Luis Gil Pérez, Ranchería Boquerón Primera Sección, de este Municipio del Centro, constante de una superficie de 3,600.05 metros cuadrados (TRES MIL SEISCIENTOS METROS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), localizado dentro de las siguientes medidas y actuales colindancias, que más adelante se citarán para su plena identificación, como consecuencia de ellos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2932 del Código Civil Vigente en el Estado, solicitamos mediante resolución judicial se declare que ha prescrito a nuestro favor que de poseedora me he convertido en propietaria del citado predio y que la sentencia que recaiga en este asunto sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el predio rústico ubicado en el kilómetro 10 de la Carretera a Luis Gil Pérez, Ranchería Boquerón Primera Sección, de este Municipio del Centro, constante de una superficie de 3,600.05 (TRES MIL SEISCIENTOS METROS CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y actuales colindancias: AL NORTE, 49.75 metros con FELICIANO LEON TORRES, al SUR 49.00 METROS con Carretera Ranchería Boquerón Primera Sección, al ESTE 70.45 metros con FELICIANO LEON TORRES, y al OESTE 76.40 metros con CONSUELO ACUÑA VIUDA DE POLA, y con lo que acreditamos estar al corriente del pago del mismo. Lo que se demuestra nuestro interés en conducirnos desde entonces como propietarios con todas las obligaciones que ello implica.

-----Con fundamento en los artículos 870, 872, 904, 905, 906, 907 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles y 2932, 2933 último párrafo 2936 y demás aplicables del Código Civil ambos vigentes en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la Superioridad.

----Notifíquese al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que promuevan lo que a sus derechos corresponda, así como a los colindantes del predio objeto de esta diligencia para que presencien el examen de los testigos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos y numeral 2932 del Código Civil en vigor, fíjense AVISOS en los sitios más concurridos de esta Ciudad, y publíquense EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta Ciudad; por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, hecho que sea lo anterior, se fijará hora y fecha para la recepción de la Información Testimonial que ofreceremos en su oportunidad.

---Gírese atento oficio al C. Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Asentamientos y Obras Públicas, con domicilio conocido en esta Ciudad, para que se sirva informar a este Juzgado si el predio a que se refiere el escrito de la C. CLARA LLERGO SUAREZ, se encuentra inscrito en sus registros como presuntas propiedad nacional, adjuntándole para tal efecto copia de dicho escrito.

-----Como lo solicita la promovente, se tiene por otorgando MANDATO JUDICIAL, en favor de los Licenciados HERIBERTO TOSCA LOPEZ, LUIS JESUS MERAZ CABRERA, con fundamento en el artículo 2945 del Código Civil Vigente en el Estado.

-----Notifíquese personalmente y cúmplase.

-----Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado LEONEL CACERES HERNANDEZ, Juez

Segundo de lo Civil, por ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado JOSE ARTURO CHABLE CABRERA, que autoriza y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIUN DIAS

DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSE ARTURO CHABLE GARCIA.

1-2-3

No. 9840

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

En el expediente civil número 44/996, relativo a la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por MARIA MATILDE CHABLE DE LA CRUZ Y EN REPRESENTACION DE LA MENOR ANA MONSERRAT ALVAREZ CHABLE, con fecha Veinti seis de Enero del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado la C. MARIA MATILDE CHABLE DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta, copias simples y anexos que exhibe con las que promueven en la Vía DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, en Representación de su menor hija ANA MONSERRAT ALVAREZ CHABLE.- SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 22, 29, 747, 750, 762, 790, 798, 823, 824, 825, 826, 1135, 1137, 1151, 2932, 2933 y demás relativos del Código Civil en concordancia con los numerales 1, 3, 44, 94, 155 Fracción III, 870, 871, 872 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, ambos en vigor en el Estado, se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta, en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y la intervención que en derecho le compete. TERCERO.- Se ordena la publicación de este auto a través de edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Mayor Circulación que se edita en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, así también fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, para los efectos de quienes se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducir sus interés legal, señalándole para ello un término de treinta días contados al siguiente de la fecha última de publicación de los edictos respectivos. Con atento oficio solicítase al Ciudadano Presidente Municipal de esta Jurisdicción, para que informe si el predio objeto de esta diligencia forma parte o no del fundo legal de dicha Municipalidad. o en su caso lo conducente de dicha petición.- CUARTO.- Requírase a los promoventes para que proporcionen el domicilio correcto de los colindantes del predio motivo de estas diligencias, para lo cual se le concede un término de -

tres días computables, a fin de que les haga saber el trámite de esta información -- de Dominio, con el objeto de que concurren ante este Tribunal a deducir sus derechos QUINTO.- En cuanto a la prueba testimonial que ofrecen los interesados, se reservan para ser proveídas en su momento procesal oportuno.- SEXTO.- Notifíquese al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, la radicación y trámite que guardan estas diligencias de Información de Dominio a fin de que en un término de tres días computables manifieste lo que a sus derechos o interés convenga, como también para que señale domicilio y autorice persona en esta Ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, debiendo prevenirlo, que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, le surtirán efectos por los Estrados del Juzgado.- SEPTIMO.- Como el domicilio del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con apoyo en los Artículos 103 y 104 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, con los inciertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez competente de aquella ciudad, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva notificar lo anterior al Registrador Público en mención, concediéndole por razón de la distancia dos días más para que desahogue la notificación ordenada, con la súplica de que tan pronto sea en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos lo devuelva a la brevedad.- OCTAVO.- La promovente designa como tutor de la menor ANA MONSERRAT ALVAREZ CHABLE, a la C. ROSA DE LA CRUZ CONTRERAS, para que la represente durante la tramitación del presente Juicio.- NOVENA.- La actora señala domicilio actual en la calle Morelos número 75 de esta misma localidad y designando para oír y recibir citas y notificaciones -- aún las de carácter personal al Licenciado MIGUEL -----

PEREZ AVALOS, con cédula profesional para litigar número 671138 y a los CC. JOSE GUALUPE PEREZ UC y ROSA MAGNOLIA ORUETA DE DIOS, con despacho en el predio número 411 de la calle Francisco I. Madero de esta Ciudad, así mismo autorizándolos para que se les facilite el expediente que se forme al respecto tantas y cuantas veces así lo deseen y se les haga entrega de cualquier documentación, a quien también otorga mandato judicial al Ciudadano Licenciado MIGUEL PEREZ AVALOS, en términos de los artículos -- 2455, 2456 y 2495 del Código Civil en vigor, por lo que por tal situación requiérase al otorgante para que ocurra ante este Juzgado a ratificar dicho escrito, debiendo -- traer previa identificación, señalándose cualquier día y hora hábil.- Notifíquese personalmente. Cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado CARLOS EDEN RAMIREZ CARBALLO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR Y ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS CIUDADANA MARIA CRISTINA FOJACO LUGO, QUE CERTIFICA Y DA FE.- Dos firmas ilegibles.- En veintiséis de Enero de Mil Novecientos Noventa y seis, se publicó el auto que antecede y se registró el expediente en el Libro -- de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número 44/996 y se dió aviso de su -- inicio a la H. Superioridad.- Conste.- Una firma ilegible.-----

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, PARA SU PUBLICACION POR MEDIO DE LA PRENSA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

Frontera, Centla, Tab., Febrero 8 de 1996.
ATENTAMENTE

La 1ra. Secretaria de Acuerdos.

C. MARIA CRISTINA FOJACO LUGO

1-2-3

No. 9837

JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 192/994, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado EFREN LUNA LUNA y/o en contra de NELSON - TORRES MOO y MARIA GUADALUPE LOPEZ CORROY o MARIA GUADALUPE LOPEZ CORROY, con fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un proveído que a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, FEBRERO DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

-----Vistos: lo de cuenta se acuerda.

-----UNICO.- Como lo solicita el Mandatario Judicial LICENCIADO JULIO CESAR CAMPOSECO GONGORA, de la parte actora, se señala nuevamente las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que se lleve a efecto la Diligencia de Remate en Primera Almoneda ordenada mediante proveído de fecha treinta y uno de octubre del año próximo pasado, debiendo expedirse para ello los avisos y edictos correspondientes.

---Predio urbano ubicado en la Calle Azaleas número 301 Manzana 13 del Fraccionamiento Villa las Flores de ésta Ciudad constante de una superficie de 61.63 metros cuadrados localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes:-----
AL NORTE 5.76 metros con lote 26, AL SUR 5.76 metros con Calle Azaleas, AL ESTE 10.70 metros con Lote 2, AL OESTE 10.70 metros con Calle Gladiolas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad, bajo el número 2543 del Libro General de Entradas a folios del 10,095 al 10,119 del Libro de Duplicados y Volumen 108 quedando afectado por dichos actos y contratos el predio número 52,832 folio 182 del Libro Mayor Volumen 206 a nombre de los demandados NELSON TORRES MOO Y MARIA DE GUADALUPE LOPEZ CORROY, al cual se le fijó un valor comercial de NOVENTA MIL NUEVOS PESOS, misma que servirá de base para el remate y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor comercial.

-----Notifíquese personalmente y cúmplase.

-----Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana LICENCIADA ALEYDA RODRIGUEZ CUPIL, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaría Judicial de Acuerdos, Ciudadana LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN quien certifica, autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CAPITAL DEL ESTADO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

-2-

C. LIC. MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN

7 en 7

No. 9849

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 1123/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada FRANCISCA -- CONTRERAS PEREZ Endosataria en Procuración de CESAR HIDALGO DEL RIVERO, en contra de ROSA ELENA SNACHEZ RAMON o ROSA ELENA SANCHEZ R., y MIGUEL ANGEL CAMACHO RAMON, se dictó un ---- acuerdo que a la letra dice: -----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO-JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA. TABASCO A SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTO lo de cuenta se acuerda: -----

PRIMERO: Apareciendo de autos que los avalúos y sus respectiva aclaraciones emitidos por los peritos designados en autos, --- asignan igual valor comercial al inmueble embargado en esta -- causa, y toda vez que los mismos no fueron objetados, se aprue- ban para todos los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Como lo solicita la licenciada Francisca Contreras--- Pérez, en su escrito de cuenta y con fundamento en lo dispues- to por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio y 534, 549, 550 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, de aplicacion supletoria a la Materia Mercantil,-- sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el inmueble que a continuación se describe: Predio Urbano y -- Construcción ubicado en la Avenida Campo Cactus número 219-A,- propiedad de la señora Rosa Elena Sánchez Ramón, cuyas medidas y colindancias del terreno son: superficie de 100.00 metros -- cuadrados colindancias al Noroeste 10.00 metros con casa 219-B al Sureste 10.00 metros con la Avenida Campo Cactus; al Noreste 10.00 metros con lote 16; Suroeste 10.00 metros con lote 18; -- la superficie construida es de 100.44 metros cuadrados, distri- buidos en 57.80 metros cuadrados la planta baja y 42.55 metros cuadrados la planta alta. El referido bien, se encuentra inscri- to en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de --- esta Ciudad, con fecha ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 2,142 del libro general de entradas - afectando el predio 62076 folio 176, del libro mayor volumen - 243/ Servirá de base para el remate de dicho bien, la cantidad- de 147,000.00 valor comercial asignado por los peritos y sera-- postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes --- del mismo, es decir \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N).

TERCERO: A fin de convocar postores, anunciase la presente su--
basta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos
que deberán publicarse en el periódico oficial, del Estado asi-
como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad,
fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más
concurridos de esta Capital, asiendose saber que la diligencia-
de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este
Juzgado a las OCHO HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL PRESENTE -
AÑO, debiendo los licitadores depositar previamente en la secre-
taría de Finanzas del Gobierno del Estado una cantidad igual --
por lo menos el 10% de la que sirva de base para el remate del-
bien inmueble antes descrito, sin cuyo requisito no serán admi-
tidos.

notifíquese personalmente, cúmplase

Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado AGUSTIN ---
SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia--
del Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, ----
asistido de la Secretaria Judicial, Licda. ISIDRA LEON MENDEZ
que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO -
OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULA-
CION DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, --
EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE
FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE --
VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. ISIDRA LEON MENDEZ

2

No. 9823

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
MACUSPANA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

-----En el expediente civil número 101/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, endosatario en procuración de la Asociación Ganadera Local de Macuspana, Tabasco, en contra de Patricio Antonio González, con fecha --veintidos de enero del presente año, se dictó un auto que en lo conducente dice:-----

-----JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MACUSPANA. TABASCO, A VEINTIDOS DE ENERO DE MIL --NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

-----Visto; el estado de autos y la cuenta secretarial, SE ACUERDA:-----

-----PRIMERO: Como lo solicitó el ejecutante licenciado FABIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, en diligencia desahogada con fecha treinta y uno de octubre del año próximo pasado y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los numerales 543, 544 del Código Adjetivo en vigor, de --aplicación supletoria al de materia mercantil, sáquese a pública ---subasta en segunda almoneda y en la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del predio embargado al --demandado. -----

-----Predio Urbano, con superficie de 106.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.15 metros --con lote 10; AL SUR 15.20 metros con lote 13; AL ESTE 7.00 metros --con callejón 10 de mayo; y AL OESTE 7.00 metro con Zona Pantanosa --misma que fué inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa Tabasco. según documento privado, 358, predio --27,688 folio 186, volumen 114, propiedad del demandado, al cual se le fijó un valor comercial de \$18,280.00 de acuerdo con el avalúo --emitido por el perito designado en rebeldía, mismo que fue aprobado y que sirve de base para esta segunda almoneda menos el 20% veinte --por ciento y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor. -----

-----SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en este Juzgado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos del Tribunal --Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien inmueble que se incida, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

-----TERCERO: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciense la presente subasta por tres veces ---dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno --de los Diarios de mayor circulación del Estado y en uno de los Dia-

rios de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, -- quedando a su elección entre los siguientes: Tabasco Hoy, Novedades de Tabasco, Presente, Diario del Sureste y Tabasco al Dia. Fijando-se además avisos en los sitios más concurridos de esta Ciudad, ---- solicitando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día quince de marzo del presente año.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE/

Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada --- ALEYDA RODRIGUEZ CUPIL, Juez Primero Civil de Primera Instancia de -- este Distrito Judicial, por y ante la Ciudadana Licenciada MARTHA -- ELBA ROJAS HERNANDEZ, Segunda Secretaria Judicial que certifica y da fe. -----

Seguidamente se publicó el acuerdo. Conste. -----

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION QUE EDITAN EN LA -- ENTIDAD EN LA ENTIDAD DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE ---- DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO -- DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA TABASCO, REPUBLICA MEXICANA.-----

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. MARTHA ELBA ROJAS HDEZ.

3

No. 9820

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 2673/994. relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JESUS CALDERON LARA, en contra de la C. LAURA BEATRIZ RUEDA PEREZ, con fecha ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un acuerdo que copiado a la --- letra dice: -----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA. TABASCO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTO; lo DE CUENTA SE ACUERDA: -----

PRIMERO: Como lo solicita el actor Jesús Calderon Lara, y toda vez que el dictamen emitidos por los peritos tanto en rebeldía como el nombrado por el actor, y en vista que ambos asignan igual -- valor comercial al predio embargado en esta causa y toda vez que se -- según cómputos realizados los mismos no fueron objetados dentro del -- término concedido, se aprueban para todos los efectos legales a que -- haya lugar. -----

SEGUNDO: Como lo solicita el actor en su escrito de cuenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del -- Código de Comercio y 534, 549, 550 y demás relativos del Código de --

Procedimientos Civiles en el Estado , de aplicación supletoria a la materia Mercantil, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el inmueble que se describe a continuación.

Predio urbano propiedad de la C. Laura Beatriz Rueda ---- Pérez, identificado como lote número cinco de la manzana cuatro, zona dos, ubicado en la calle siete, actualmente calle Guineo número 801 esquina con Calle 18, actualmente calle ejido Corregidora, Colonia - La Manga de esta Ciudad, con una superficie de 133.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE 8.50 M, -- con lote número seis; AL SURESTE 6.90 M. con calle 7, actualmente -- calle Ejido Guineo, al Noreste 17.50 M. con lote 4; y al Suroeste -- 17.15 metros con calle 18, actualmente calle Ejido Corregidora; ---- inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de -- esta Ciudad, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres -- bajo el número 14198 del Libro General de Entradas a folios del ---- 53.112 al 53.115 del Libro de Duplicados Volúmen 117; quedando afectado el predio 86,336, folio 136 del Libro Mayor Volúmen 336. Ser-- virá de base para el remate de dicho bien, la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N), valor comercial asignado --- por los peritos designados en esta causa, y será postura legal la - que cubra las dos terceras partes de la misma, es decir, \$28,000 - (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N)-----

TERCERO: A fin de convocar a postores, anunciase la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por medio de --- edictos que deberán publicarse en el periódico Oficial del Estado - así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más -- concurridos de esta capital, haciéndose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, --- debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría -- de Finanzas del Gobierno del Estado ó bien del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual por lo menos el diez - por ciento de la que sirva de base para el remate del bien inmueble antes descrito, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del --- Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, asistido de la Secretaria Judicial, Licenciada ISIDRA LEON MENDEZ, que certifica-- y da fe. -----

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL ---- NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO. -----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ISIDRA LEON MENDEZ

No. 9866

JUICIO EN GENERAL:**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
COMALCALCO, TABASCO**

CC. JOSE MARIA RAMON DE LA ROSA
Y NATIVIDAD ARIAS.
DONDE SE ENCUENTREN:

En el expediente número 277/994, relativo a MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EN GENERAL, promovido por el C. JOSE DEL CARMEN MENDEZ IZQUIERDO ante este Juzgado, con fecha seis de febrero del presente año, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

".....JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

VISTOS; La razón de cuenta de la Secretaría, se acuerda: UNICO: Como lo solicita el Promovente JOSE DEL CARMEN MENDEZ IZQUIERDO, en su escrito de cuenta, nuevamente se señalan las OCHO Y NUEVE HORAS del día 14 DE MARZO PROXIMO,, a efectos de desahogar la CONFESIONAL a cargo de los CC. JOSE MARIA RAMON DE LA ROSA Y NATIVIDAD ARIAS, respectivamente. Consecuentemente, atento a lo dispuesto por el artículo 121 Fracción II del Código de

Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, notifíquese a los antes mencionados por medio de Edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en el Estado, como pueden ser los diarios PRESENTE, AVANCE, TABASCO HOY, NOVEDADES DE TABASCO Y DIARIO DEL SURESTE indistintamente, apercibidos que de no comparecer sin justa causa ante este Juzgado en la hora y fecha antes citada, serán declarados CONFESOS de todas y cada una de las posiciones que dejen de absolver y sean calificadas de legales en el momento de la diligencia, conforme lo previsto por el artículo 192 Fracción Y del Código de Procesal Civil en Vigor. NOTIFIQUESE POR ESTRADOS AL ACTOR. CUMPLASE. LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO PABLO MAGAÑA MURILLO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ, PRIMERA SECRETARIA DE

ACUERDOS, QUE CERTIFICA Y DA FE. AL CALCE: DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS..."

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, COMO PUEDEN SER LOS DIARIOS, PRESENTE, AVANCE, TABASCO HOY, NOVEDADES DE TABASCO Y DIARIO DEL SURESTE INDISTINTAMENTE, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.

C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ.

1 2 3

No. 9841

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, H. CARDENAS, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 44/993, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MANUEL ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, en contra de ARGELIA DIAZ CAMACHO, JOSE DEL --- CARMEN LOPEZ CUSTODIO Y MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ, en fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se dictó un acuerdo que textualmente dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO, A QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

Visto el escrito con que dá cuenta la Secretaría, se -
acuerda:-----

PRIMERO: Como lo solicita el promovente licenciado -- MANUEL ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta, con -- fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio - en Vigor, en relación con los numerales 543, 544, 549, 551, 552, 553, 556, 558 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente juicio a los demandados JOSE DEL CARMEN LOPEZ Y MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ. En primera almoneda y pública subasta, mismo que a continuación se describe: -- PREDIO URBANO ubicado en Infonavit Unidad Habitacional Primero - de Mayo de ésta Ciudad, con superficie de 176.00 metros cuadrado limitando al NORTE 8.00 metros, con Ezequías Taboada, al SUR: -- 8.00 metros con MARIO AMAT, al ESTE 22.00 metros con lote 69 o -- 169 y al OESTE 22.00 metros con lote 163 inscrito a nombre de -- MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ, bajo el número 19680, folio 38, volumen 74, folio 2633 al 2635 del Libro de Duplicados Volumen 35. Al efecto convóquense postores por medio de edictos que se ordena publicar por tres veces, de tres en tres días en el -- Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en ésta entidad, ya sea en el Novedades, Tabasco Hoy -- Presente, Avance y Sureste, ordenandose fijar los avisos respectivos en los lugares públicos de costumbre de ésta Ciudad, en -- convocación de postores, siendo postura legal la que cubra las -- dos terceras partes del avalúo que sirve de base para el remate, que asciende a la cantidad de CUARENTA MIL SEISCIENTOS NUEVOS -- PESOS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, una cantidad igual por lo -- menos al diez por ciento en efectivo del valor del inmueble sujeto a remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, señalandose-

para que tenga lugar LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LAS DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, diligencia que se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Segundo de lo civil de Primera Instancia, por ante la Ciudadana Licenciada MARIA ANTONIETA MORENO ROMERO, Segunda Secretaria Judicial con quién actúa que --- autoriza y da fe.-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-----

Lo que me permito transcribir para su publicación por --- tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del ---- Estado y en otro de mayor circulación que se edite en ésta Entidad Expido el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

ATENTAMENTE
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
MARIA ANTONIETA MORENO ROMERO.

2

3

No. 9846

INFORMACION DE DOMINIO
JUZGADOTERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
A LAS AUTORIDADES Y
PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 455/995, Diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovido por --- MARIA JIMENEZ PEREZ, con fecha trece de julio de mil novecientos --- noventa y cinco, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO. A TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. -----

Por presentado la Ciudadana MARIA JIMENEZ PEREZ, promovido por su propio derecho, con su escrito de cuenta y documentos anexos--- consistentes en un plano; acta de defunción\$ recibo de la Secretaría de Finanzas; oficio del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio firmado por la promovente; oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, departamento de Catastro, y copias simples que acompañan; señalando como domicilio para oír y recibir --- citas y notificaciones la casa marcada con el número 117 de la calle Talisman de la Colonia Atasta de Serra de ésta Ciudad, y autorizando para que las reciban en su nombre y representación al Licenciado --- JOSE MANUEL OSORIO DE LA ROSA, JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DE --- INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar que ha prescrito en --- mi favor el inmueble ubicado en la calle Independencia número 630 --- antes prolongación de la calle Iturbide, de la colonia Tamulté de --- las Barrancas de ésta Ciudad, por haberlo poseído en concepto de ---

propietario y ejercer dicha posesión por más de veinte años, tiene una superficie total de 360.00 M2 y tiene las siguientes medidas al Norte en 12.00 M se dice 30.00 con Edith Acopa Ruiz; al Sur en 30.00 M. con Trinidad Pérez Jiménez, al Este con 12.00 m, con la Calle Independencia número 630 antes prolongación de la calle Iturbide; al Oeste en 12.00 M. con Propiedad Municipal.

Con fundamento en los artículos 870, 872, 904, 905, 906 -- 907 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor 2932, 2933, último párrafo 2936 y aplicables del Código Civil Vigente en el Estado, se da entrada a la demanda en lavía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la Superioridad. Notifíquese al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, para que promuevan lo que a sus representaciones corresponda, así como a los colindantes del predio objeto de estas diligencias para su intervención si tuvieran algún derecho que deducir en el momento de la diligencia que en su oportunidad se desahogará, EDITH ACOPA RUIZ, TRINIDAD PEREZ JIMENEZ, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2932, del numeral respectivo citado con antelación fíjense AVISOS en los sitios Públicos más concurridos de ésta Ciudad, y publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación de ésta Ciudad, y publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación de esta Ciudad por TRES VECES de tres en tres días.

En cuanto a la testimonial ofrecida por el promovente de este juicio, dígasele que se reservan para ser acordados en su oportunidad procesal.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARIA-ELENA HERNANDEZ YNURRETA, Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, asistida de la Secretaria Judicial Ciudadana Licenciada JULIANA QUEN PEREZ, que certifica y da fe.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA ENTIDAD, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. JULIANA QUEN PEREZ.

2 3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa Tabasco.